

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLI — N° 3832	MIÉRCOLES 15 DE NOVIEMBRE DE 1950	CORREO ARGENTINO SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION No. 1805
EDICION DE 14 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN		Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 321.591

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará e siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 13 horas.

Sábado: de 8 a 11 horas.

### PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
Dr. OSCAR H. COSTAS

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA  
Sr. OSCAR M. ARAOZ ALEMAN

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS  
Sr. JUAN ARMANDO MOLINA

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA  
Dr. GUILLERMO QUINTANA AUGSPURG

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4° — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1° — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 400 de 31 de Julio de 1944.

Art. 2° — Modificar parcialmente, entre otros artículos, los arts. 9°, 13° y 17° del Decreto N° 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 3° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día . . . . .	\$ 0.10
" atrasado dentro del mes . . . . .	" 0.20
" " de más de 1 mes hasta . . . . .	" 0.50
" " 1 año . . . . .	" 1.—
" " de más de 1 año . . . . .	" 1.—
Suscripción mensual . . . . .	" 2.30
" trimestral . . . . .	" 6.50
" semestral . . . . .	" 12.70
" anual . . . . .	" 25.—

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13° — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS  $\frac{1}{4}$  (\$ 1.25)

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

e) Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1° Si ocupa menos de 1/4 pág. . . . .	\$ 7.—
2° De más de 1/4 y hasta 1/2 pág. . . . .	" 12.—
3° " " " 1/2 " " " . . . . .	" 20.—
4° " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente . . . . .	

a) PUBLICACIONES A TERMINO. Modificado por Decreto N° 16.495 del 1°/8/849). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios . . . . .	15.—	1.—	20.—	1.50	30.—	2.—
Poseción treintañal y deslindes, mensura y amojonam.	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—
Remates de inmuebles . . . . .	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—
Vehículos, maquinarias y ganados . . . . .	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50
Muebles y útiles de trabajo . . . . .	15.—	1.—	25.—	2.—	35.—	3.—
Otros edictos judiciales . . . . .	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50
Licitaciones . . . . .	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—
Edictos de Minas . . . . .	40.—	3.—	—	—	—	—
Contratos de Sociedades . . . . .	30.—	2.50	—	—	—	—
Balance . . . . .	30.—	2.50	50.—	4.—	70.—	5.—
Otros avisos . . . . .	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—

Art. 1° — Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciones de sustitución y de renuncia de una marca. Además

se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

## SUMARIO

	PAGINAS
<b>DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:</b>	
N° 4003 de Noviembre 8 de 1950 — Liquidación a un Habilitado Pagador de la Gobernación . . . . .	4
" 4007 " " 11 " " — Liquidación a un Sindicato de Obreros Forestales y Afines de Gral. Pizarro . . . . .	4
" 4008 " " " " — (AM) Insistese en el cumplimiento del decreto N° 4007/1950 . . . . .	4
" 4009 " " " " — Liquidación a un Jefe de Prensa . . . . .	5
" 4010 " " " " — (AM) Insistese en el cumplimiento del decreto N° 4009/1950 . . . . .	5
" 4013 " " " " — Ampliase la liquidación dispuesta por el art. 2° del decreto N° 3690/1950 . . . . .	5
" 4014 " " " " — Aprueba los estatutos del "Orán Bochin Club" . . . . .	5
" 4016 " " " " — Acepta la renuncia presentada por un oficial de policía y designa reemplazante . . . . .	5
" 4017 " " " " — Autorízase a un vecino de Ntra. Sra. de Talavera (Anta), para suscribir un acta de nacimiento y otra de matrimonio . . . . .	5
" 4018 " " " " — Deja establecido que el importe correspondiente a la beca otorgada a favor del joven Angel Figueroa, debe ser depositada a la orden del señor Juez en lo Civil y Comercial . . . . .	5 al 6
" 4019 " " " " — Reconócense los servicios prestados por el Dr. Gerónimo Cardozo . . . . .	6
" 4020 " " " " — Transfiere una partida de la Ley de Presupuesto vigente . . . . .	6
" 4021 " " " " — Dispónese ascensos transitorios de personal de Jefatura de Policía . . . . .	6
" 4022 " " " " — Dispónese ascensos y traslados de personal de Jefatura de Policía . . . . .	6
" 4023 " " " " — Reconócense un crédito a la Agencia Los Diarios . . . . .	6 al 7
" 4024 " " " " — Transfiere una partida de la Ley de Presupuesto vigente . . . . .	7
" 4025 " " " " — Declara huéspedes oficiales, a los señores Vicepresidente del H. Senado de la Nación, Contraalmirante Alberto Tesaire, Senador Nacional Alejandro Giavarini y Diputado Nacional Mario Goyzueta . . . . .	7
" 4026 " " " " — Acepta la renuncia presentada por personal de Jefatura de Policía . . . . .	7
" 4027 " " " " — Reconócense los servicios prestados por el Dr. Ernesto Michel . . . . .	7
<b>RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:</b>	
N° 515 de Noviembre 10 de 1950 — Autoriza a llamar a licitación de precios para el arreglo y provisión de elementos del automóvil al servicio de la Gobernación . . . . .	7
" 516 " " " " — Aprueba una resolución dictada por Jefatura de Policía . . . . .	7
" 517 " " " " — Autoriza a Jefatura de Policía, a liquidar viáticos al Comisario Inspector General . . . . .	7
<b>DECRETOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:</b>	
N° 4005 de Noviembre 9 de 1950 — Acepta la renuncia presentada por un empleado de Direc. Gral. de Investigaciones Económicas y Sociales y designa reemplazante . . . . .	8
" 4006 " " 10 " " — Reconócense los servicios prestados por don Alejandro Gauffin . . . . .	8
" 4011 " " 11 " " — Apruébase el proyecto para la ejecución de las obras de pavimentación en el pueblo de Cerrillos . . . . .	8
" 4012 " " " " — Designase Receptor de Rentas, etc., para Río Piedras . . . . .	8
<b>RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:</b>	
N° 1091 de Noviembre 11 de 1950 — Designa en carácter de interino Hab. Pagador de Direc. Gral. de Minas y Geología . . . . .	8
" 1092 " " " " — Autoriza a efectuar un concurso de precios para la provisión de uniformes para el personal de servicio de Direc. Gral. de Arquitectura y Urbanismo . . . . .	8 al 9
" 1093 " " " " — Anula patentes por varios conceptos . . . . .	9

## RESOLUCIONES DE MINAS:

Nº 770 y 771 de Noviembre 3 de 1950 — Ordena el archivo de los Exptes. Nº 1611-S y 1610-S. .... 9

## EDICTOS DE MINAS

Nº 6534 — Solicitado por Sabino Chocobar, Expte. Nº 1747 letra "C" ..... 9

## EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 6555 — De don Cosme Damián Fernández .....	10
Nº 6549 — De doña María Clara Mollinedo de Zavaleta .....	10
Nº 6542 — De don Arturo Zambrano .....	10
Nº 6541 — De doña María Teresa Campanino de Rivelli y Rafael Julio Rivelli .....	10
Nº 6540 — De doña María Julia o Julia Balderrama o Valderrama de Apaza .....	10
Nº 6539 — De don Julio Maggi .....	10
Nº 6538 — De don Luis D'Andrea .....	10
Nº 6547 — De doña Trinidad Cortez de Cardozo .....	10
Nº 6535 — De doña Josefa Inigo de Chamorro y otro .....	10
Nº 6529 — De doña Paula González .....	10
Nº 6523 — De don Segundo Ibarra y otro .....	10
Nº 6521 — De doña Elvira García de Castro Madrid .....	10
Nº 6515 — De doña María Encarnación Serrano de Martínez .....	10
Nº 6511 — De don Juan Martcarena .....	10
Nº 6509 — De doña Laura Peretti de Anzoátegui .....	10
Nº 6507 — De don Antonio Roque Urquiza .....	10
Nº 6500 — De doña Fani Fernández Cornejo o etc. ....	10
Nº 6498 — De don Julio Alejandro Yáñez .....	10
Nº 6497 — De don Honorio Orellana .....	10
Nº 6494 — De don Manuel Mosca .....	10
Nº 6488 — De doña Ursula Medina de Peperina o Pepelnak .....	10 al 11
Nº 6487 — De don Benancio López y otros .....	11
Nº 6474 — De doña Bernardina Guitián de Escalante .....	11
Nº 6472 — De don Emilio Inocencio Calo .....	11
Nº 6471 — De don Saturnino Antonio Camp .....	11
Nº 6470 — De don Calixto Cata Carrizo .....	11
Nº 6466 — De don José Berges .....	11
Nº 6464 — De doña Ramona Rosales de Ferreyra .....	11
Nº 6458 — De don Carlos Host o etc. ....	11
Nº 6456 — De doña Candelaria Martínez de Castaño, .....	11
Nº 6450 — De Doña María Mendieta de Roldán .....	11
Nº 6448 — De don Esteban Tognini, .....	11
Nº 6446 — De don Rafael Martínez Gimenez, .....	11
Nº 6442 — De doña Juana Fabian de Herrera, .....	11
Nº 6441 — De doña Ang. la Marináro de Corona, .....	11
Nº 6437 — De don Tomás Rufino o etc. y otra, .....	11
Nº 6434 — De don Juan Francisco Ruelas, .....	11
Nº 6428 — De don Victoriano Cruz, .....	11
Nº 6425 — De doña Ramona Aguilar de Ni-va, .....	11
Nº 6422 — De doña Patrona del Carmen Zelaya de Salinas, .....	11

## POSESION TREINTAÑAL:

Nº 6557 — Deducida por Justo Pastor Choque .....	11 al 12
Nº 6554 — Deducida por Lola Ceballos .....	12
Nº 6551 — Deducida por "España y Benítez" .....	12
Nº 6522 — Deducida por doña Francisca Brigida Bulacio de Soria .....	12
Nº 6512 — Deducida por Santos Mauricio Roldán .....	12
Nº 6482 — Deducido por Juana Rosa Zambrano de Moschetti, .....	12
Nº 6481 — Deducido por Alcides Yala, .....	12
Nº 6480 — Deducido por Gil Paz, .....	12
Nº 6444 — Deducida por Baltazar Rivero, .....	12
Nº 6443 — Deducida por Timoteo Ramos y Dominga Tacacho de Ramos, .....	12
Nº 6433 — Deducida por don José Manuel Mena Camacho, .....	12

## REMATES JUDICIALES:

Nº 6552 — Por Martín Leguizamón, juicio "Ejecutivo Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal vs. Julio Kock" .....	12
Nº 6524 — Por Martín Leguizamón, juicio "Strachan, Yáñez y Cia. vs. L. Witte" .....	12 al 13

## REHABILITACION COMERCIAL

Nº 6528 — Solicitada por José Ubiargo .....	13
---	----

## NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 6547 — En los autos "Ejecutivo José Margalef vs. Roque E. Gutiérrez", .....	13
--	----

**CITACION A JUICIO**

Nº 6543 — A los propietarios de una fracción de terreno ubicado en Rosario de la Frontera ..... 13  
 Nº 6536 — De doña Damiana López de Chama ..... 13

**CESION DE CUOTAS DE CAPITAL:**

Nº 6548 -- De un socio de la razón social "C. I. M. A. C. Soc. de Resp. Ltda.", ..... 13

**ADMINISTRATIVAS:**

Nº 6546 — Reconocimiento de concesión de agua s/p Luis Pérez Morales, ..... 13  
 Nº 6545 — Reconocimiento de concesión de agua s/p Luis Pérez Morales, ..... 14  
 Nº 6544 — Reconocimiento de concesión de agua s/p Angelica Jariso de Barutti, ..... 14  
 Nº 6533 — Reconocimiento derechos uso agua solicitado por Nicolás Zoricic ..... 14  
 Nº 6532 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Enrique Porrón Costas y otros, ..... 14  
 Nº 6526 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Antonio Isaías Navarrete ..... 14  
 Nº 6525 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Gabriel Simón ..... 14  
 Nº 6519 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Juan Pérez Caro ..... 14  
 Nº 6505 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Francisco Juncosa ..... 14  
 Nº 6504 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Francisco Juncosa ..... 14  
 Nº 6499 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Lucía Ovejero de Cánepa ..... 14  
 Nº 6493 — Otorgamiento de concesión de agua s/p. Arturo López ..... 14

**LICITACION PUBLICA:**

Nº 6556 — Administración de Vialidad de Salta, para la ejecución de las obras del camino de Lumbretera a Rivadavia (Licitación Nº 4) ..... 14

**AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION** ..... 14

**AVISO A LOS SUSCRIPTORES** ..... 14

**AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES** ..... 14

**AVISO A LAS MUNICIPALIDADES** ..... 14

**MINISTERIO DE GOBIERNO,  
JUSTICIA E INSTRUCCION  
PUBLICA**

Decreto Nº 4003-G.

Salta, Noviembre 9 de 1950.

Anexo B — Orden de Pago Nº 245.

Expediente Nº 1851/50.

Visto el presente expediente en el que División de Personal solicita la liquidación de \$ 750.—, para abonar los servicios de ómnibus, contratados por el Gobierno de la Provincia, para realizar el traslado de funcionarios, legisladores e invitados especiales a Jujuy y Güemes el día 5 de junio ppdo., con motivo de la visita de la Dignísima Señora Eva Perón al norte del país; y atento lo informado por Contaduría General;

El Gobernador de la Provincia

**D E C R E T A :**

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General de la Provincia, a favor del HABILITADO PAGADOR DE LA GOBERNACION, la suma de SESENTOS CINCUENTA PESOS MN. (\$ 750 m/n.), por el concepto precedentemente señalado; debiendo imputarse dicho gasto en la siguiente forma y proporción:

A favor del señor MANUEL CASTRO en cancelación de su factura de fs. 7/8.

\$ 400.— al Anexo B, Inciso I, Otros Gastos, Principal c) 1, Parcial 18 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

A favor del señor PASCUAL SCARSELLA, en cancelación de su factura de fs. 11/12,

\$ 350.— al Anexo B, Inciso I, Otros Gastos,

Principal c) 1, Parcial 18 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**OSCAR H. COSTAS**  
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto Nº 4007-G.

Salta, Noviembre 11 de 1950.

Expediente Nº 2994/50.

Visto este expediente en el que los Sindicatos de Obreros Forestales y Afines de las localidades de Gral. Pizarro, Cnel. Mollinedo y Río de la Valle, solicitan un subsidio de \$ 2.000, a fin de costear el viaje que deberán realizar 7 obreros en representación de los trabajadores de la madera de Anta, a la Capital Federal; y atento lo informado por Contaduría General;

El Gobernador de la Provincia

**D E C R E T A :**

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General de la Provincia, a favor del señor Presidente del Sindicato de Obreros Forestales y Afines de General Pizarro, don FLORINDO M. GUEVARA, en representación de los Sindicatos Forestales y Afines de Anta, la suma de DOS MIL PESOS MN. (\$ 2.000), a los fines precedentemente enunciados y con imputación al Anexo B, Inciso I, Otros Gastos Principal c) 1, Parcial 45 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**OSCAR H. COSTAS**  
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto Nº 4008-G.

Salta, Noviembre 11 de 1950.

Expediente Nº 2994/50.

Visto el decreto Nº 4007 de fecha 11 del mes en curso, por el que se liquida a favor de don Florindo M. Guevara, Presidente del Sindicato de Obreros Forestales y Afines de General Pizarro y en representación de los Sindicatos Forestales y Afines de Anta, la suma de \$ 2.000, para costear gastos de traslado de obreros a la Capital Federal;

El Gobernador de la Provincia  
en Acuerdo de Ministros

**D E C R E T A :**

Art. 1º — Insistese en el cumplimiento de lo dispuesto por Decreto Nº 4007 de fecha 11 del actual.

Art. 2º El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**OSCAR H. COSTAS**  
Oscar M. Aráoz Alemán  
Juan Armando Molina

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

## Decreto N° 4009-G.

Salta, Noviembre 11 de 1950.  
Expediente N° 7763/50.

Visto este expediente en el que la Secretaría General de la Gobernación solicita la liquidación de la suma de \$ 1.500 para sufragar los gastos que ocasione el viaje del Excmo. señor Gobernador en su jira por los Valles Calchaquiles; y atento lo informado por Contaduría General.

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General a favor del señor Jefe de Prensa don VICTORIO D. CRICSI, la suma de UN MIL QUINIENTOS PESOS M/N. (\$ 1.500) a los fines enunciados precedentemente; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B, Inciso I, OTROS GASTOS, Principal a) 1, Parcial 49. — Orden de Pago Anual N° 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS  
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

## Decreto N° 4010-G.

Salta, noviembre 11 de 1950.  
Expediente N° 7763/50.

Visto el decreto N° 4009 de fecha 11 del mes en curso por el que se dispone liquidar a favor del señor Jefe de Prensa, don Victorio D. Cricsi, la suma de \$ 1.500.— para sufragar los gastos que ocasione el viaje del Excmo. señor Gobernador en su jira por los Valles Calchaquiles; y atento las observaciones formuladas por Contaduría General.

El Gobernador de la Provincia  
en Acuerdo de Ministros

D E C R E T A :

Art. 1° — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto N° 4009 de fecha 11 del mes en curso.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS  
Oscar M. Aráoz Alemán  
Juan Armando Molina

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

## Decreto N° 4013-G.

Salta, Noviembre 11 de 1950.

Anexos C, D y E — Orden de Pago N° 306.  
Expediente N° 2968/50.

Visto el decreto N° 3690 de fecha 16 de octubre ppto. por el que en su art. 2° se dispone liquidar a favor del señor Delegado Regional de la Confederación General del Trabajo, la suma de \$ 14.000, a fin de sufragar los gastos ocasionados con motivo de la con-

memoración del "Día de la Lealtad"; y atento lo solicitado en nota de fecha 4 del mes en curso.

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Ampliarse en la suma de SEISCIENTOS PESOS M/N. (\$ 600.—), la liquidación dispuesta por el art. 2° del decreto N° 3690 de fecha 16 de octubre ppto., correspondiente a la Orden de Pago N° 313.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS  
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

## Decreto N° 4014-G.

Salta, Noviembre 11 de 1950.  
Expediente N° 7669/50.

Visto este expediente en el que "Orán Bochin Club" solicita se le acuerde personería jurídica, previa aprobación de sus estatutos sociales, corrientes en estas actuaciones; atento a lo informado por inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles; y

CONSIDERANDO:

Que del dictamen producido por el señor Fiscal de Estado con fecha 7 del mes en curso, se desprende que se encuentran reunidos los requisitos exigidos por el Art. 33, inciso 5° del Código Civil; por el decreto provincial 563-3-43; por el decreto nacional N° 31.321 del 15 de mayo de 1939 y por la autorización conferida al Poder Ejecutivo por el Art. 45 del mencionado Código;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébanse los estatutos del "ORAN BOCHIN CLUB", que se agregan de fs. 5 a 7 de estos obrados, acordándose a la personería jurídica solicitada.

Art. 2° — Por la Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, extiéndense los testimonios que se soliciten, en el sellado que fija el art. 41 de la Ley de Sellos N° 706, declarándose a la entidad recurrente excentada del impuesto que fija el Art. 42 inc. c) de la citada Ley, de conformidad al texto del mismo.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS  
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

## Decreto N° 4016-G.

Salta, Noviembre 11 de 1950.  
Expediente N° 7714/50.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota N° 2998, de fecha 2 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por don ALBERTO RALLE, al cargo de Oficial Escribiente de 1° categoría de la División de Seguridad de Jefatura de Policía, con anterioridad al día 1° del corriente.

Art. 2° — Nómbrase, en carácter de ascenso, Oficial Escribiente de 1° categoría de la División de Seguridad, al actual Oficial Escribiente de 2° categoría de la División Judicial, don HILARIO CIRO GAUNA, con anterioridad al día 1° del actual y en reemplazo de Alberto Rallé.

Art. 3° — Nómbrase en carácter de ascenso, Oficial Escribiente de 2° categoría de la División Judicial, al actual Oficial Meritorio de 1° categoría de la División de Investigaciones, don GENARO MIY, con anterioridad al día 1° del presente mes y en reemplazo de Hilario Ciró Gauna.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS  
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

## Decreto N° 4017-G.

Salta, Noviembre 11 de 1950.  
Expediente N° 7718/50.

Visto el presente expediente en el que la Dirección General del Registro Civil eleva a conocimiento y resolución del Poder Ejecutivo pedido del Encargado de la Oficina de Nuestra Señora de Talavera (Anta) para que autorice al señor Doctores Sandes a suscribir un acta de nacimiento y otra de matrimonio, pertenecientes a miembros de familia del citado Encargado; y excoñitándose epcusada la referida solicitud en las disposiciones previstas en los artículos 29 y 70 de la Ley 251 y Manual de Instrucciones, respectivamente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1° — Autorízase al señor DOLORES SANDES, vecino hábil de la localidad de NUESTRA SEÑORA DE TALAVERA (Anta), para suscribir un acta de nacimiento y otra de matrimonio, pertenecientes a miembros de familia del Encargado de la Oficina del Registro Civil de la mencionada localidad, don Carlos María Alverado.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS  
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

## Decreto N° 4018-G.

Salta, noviembre 11 de 1950.  
Expediente N° 7677/50.

Visto este expediente en el que el señor Juez en lo Civil y Comercial de 4° Nominación, solicita que los depósitos a efectuarse con mo-

tivo del otorgamiento de la beca a favor de estudiante Angel Figueroa, por ley N° 1176/49 e incorporada al Presupuesto en vigor por decreto N° 2406 del 11 de julio del año en curso, lo sean a nombre del citado Juez y como pertenecientes al juicio "Transferencia de fondos solicitada por el Sr. Defensor de Menores e Incapaces por Beca acordada por ley 1176 de 9 de noviembre de 1949 al menor Angel Figueroa";

**El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :**

Art. 1° — Déjase establecido que el importe correspondiente a la beca otorgada a favor del joven Angel Figueroa, debe ser depositado a la orden del señor Juez en lo Civil y Comercial de 4° Nominación y como perteneciente al juicio "Transferencia de fondos solicitada por el señor Defensor de Menores e Incapaces por Beca acordada por Ley 1176 de 9 de noviembre de 1949 al menor Angel Figueroa".

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**OSCAR H. COSTAS  
Oscar M. Aráoz Alemán**

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 4019-G.

Salta, noviembre 11 de 1950.

Expediente N° 7450/50.

Visto este expediente en el que el señor Fiscal en lo Civil, doctor Gerónimo Cardozo, solicita se le reconozcan los servicios prestados en la Fiscalía en lo Penal, donde el 1° de setiembre p.pdo. y mientras permanezca acáfalo el mismo; y atento lo informado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :**

Art. 1° Reconócese los servicios prestados en la Fiscalía en lo Penal por el señor Fiscal en lo Civil doctor GERONIMO CARDOZO desde el 1° de setiembre p.pdo. y por el tiempo que permanezca acáfalo la citada Fiscalía; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo F, Inciso Único, Item 2, Principal a) 8, Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**OSCAR H. COSTAS  
Oscar M. Aráoz Alemán**

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 4020-G.

Salta, noviembre 11 de 1950.

Expediente N° 7731/50.

Visto este expediente en el que la Dirección General de Registro Civil, solicita transferencia de Partidas; y atento lo informado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :**

Art. 1° — Tránsiérase de la Partida Parcial 11, la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA

PESOS M/N. (\$ 950.—) para reforzar el crédito de los siguientes Parciales:

Parcial 14 \$ 150.—  
Parcial 42 \$ 800.—

todas del Anexo C, Inciso V, OTROS GASTOS, Principal a) 1, de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

**OSCAR H. COSTAS  
Oscar M. Aráoz Alemán**

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 4021-G.

Salta, Noviembre 11 de 1950.

Expediente N° 7715/50.

Visto la nota N° 2997, de fecha 2 del corriente mes, de Jefatura de Policía, y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :**

Art. 1° — Dispónese los siguientes ascensos transitorios, para personal de Jefatura de Policía, con anterioridad al día 1° del actual, y hasta tanto se reintegre al servicio el Oficial Inspector de la Inspección General, don Mario Enrique Galvez que se encuentra en uso de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo:

Que el Auxiliar 4° de la Oficina de Armamento, Uniformes y Equipos, don FRANCISCO GONZALEZ, pase a ocupar el cargo de Oficial Inspector de la Inspección General, mientras dure la licencia del titular, Mario Enrique Galvez;

Que el Auxiliar 5° de la Oficina de Estadística y Archivo, don EDMUNDO GAUDELLI, pase a ocupar el cargo de Auxiliar 4° de la Oficina de Armamento, Uniformes y Equipos, en reemplazo de Francisco González;

Que el Agente de la División de Investigaciones, don FRANCISCO LEYSECA, pase a ocupar el cargo de Auxiliar 5° de la Oficina de Estadística y Archivo, en reemplazo de Edmundo Gaudelli.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**OSCAR H. COSTAS  
Oscar M. Aráoz Alemán**

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 4022-G.

Salta, Noviembre 11 de 1950.

Expediente N° 7660/50.

Atento lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota N° 2961, de fecha 26 de octubre p.pdo.

**El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :**

Art. 1° — Dispónese los siguientes ascensos y traslados del personal de Jefatura de Policía, con anterioridad al día 1° del mes en curso:

**PARÁ LA SECCION CUARTA:**

1° — Ascíendese a Oficial Inspector (Auxiliar 2°), al actual Oficial Escribiente de 1ª categoría (Auxiliar 3°) de la División Judicial, afectado transitoriamente al servicio de la Comisaría Tercera; don JULIO ZENON LÓPEZ.

2° — Trasládase a la dependencia del rubro, a los Oficiales escribientes de 2ª categoría (Auxiliar 4°) don FELIX ANTONIO CASTRO de la División Judicial, afectado a la Comisaría Tercera y MANUEL MARTIN AGUIRRE, de la dotación de esta última, con el cargo de Oficial Escribiente (Auxiliar 4°).

3° — Trasládase a la Sección Cuarta a los Oficiales Meritorios de 1ª categoría (Auxiliar 5°) de la Comisaría Primera, don IGNACIO OROPEZA y CIPRIANO CARDOZO, con el cargo de Oficial de Guardia (Auxiliar 5°).

**PARA LA SECCION QUINTA:**

1° — Trasládase a la Sección Quinta de Policía y con el mismo cargo al Sub-Comisario de 1ª categoría de la División de Investigaciones (Auxiliar Principal), don CARLOS BENAVENTE.

2° — Ascíendese a Oficial Inspector (Auxiliar 2°), al actual Oficial Escribiente de 2ª categoría de la División de Investigaciones, afectado a la Comisaría Tercera, don HUGO MONTERO.

3° — Trasládase a la Sección Quinta de Policía, a los Oficiales Escribientes de 2ª categoría de la División de Investigaciones, afectado a la Comisaría Segunda, don ROBERTO ASTIGUETA y JULIO CESAR PEDRAZA de la Comisaría Primera con el cargo de Oficial Escribiente (Auxiliar 4°).

4° — Trasládase a la Sección Quinta de Policía con el cargo de Oficial de Guardia (Auxiliar 5°) a los actuales Oficiales Meritorios de 1ª categoría de la Comisaría Tercera (Auxiliar 5°), don CASIMIRO JUAREZ y MARIO GONZALEZ.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**OSCAR H. COSTAS  
Oscar M. Aráoz Alemán**

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 4023-G.

Salta, noviembre 11 de 1950.

Expediente N° 1221/50.

Visto el presente expediente en el que la Agencia "Los Diarios" de la Capital Federal, presenta factura por \$ 60.—, en concepto de suscripción correspondiente al 4º Trimestre del año 1949; y atento lo informado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :**

Art. 1° — Reconócese un crédito en la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.— m/n), a

favor de la AGENCIA "LOS DIARIOS" de la Capital Federal, por el concepto precedentemente indicado.

Art. 2° — Con copia autenticada del presente decreto, remítase el expediente cuya numeración y año arriba se expresa, al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, por pertenecer el crédito reconocido a un ejercicio vencido y ya cerrado, habiendo caído en consecuencia bajo la sanción del Art. 65° de la Ley de Contabilidad en vigencia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**OSCAR H. COSTAS**  
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 4024-G.

Salta, Noviembre 11 de 1950.

Expediente N° 2750/50.

Visto este expediente en el que la Secretaría General de la Gobernación solicita transferencia de Partidas, y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1° — Tránsiense la suma de NOVENTA Y NUEVE PESOS M([N. (\$ 99.—) del Anexo B, Inciso 1, OTROS GASTOS, Principal a) 1, Parcial 49 de la Ley de Presupuesto vigente, Orden de Pago Anual N° 1, para reforzar el crédito del Parcial 32 del mismo anexo, Inciso principal, Ley de Presupuesto y Orden de Pago Anual.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**OSCAR H. COSTAS**  
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 4025-G.

Salta, Noviembre 11 de 1950.

Encontrándose en esta Provincia los señores Vice Presidente del H. Senado de la Nación, Contraalmirante ALBERTO TESAIRE, Senador Nacional Alejandro Giavarini, Diputado Nacional Carlos M. Seeber y Diputado Provincial Mario Gozueta;

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1° — Decláranse huéspedes oficiales, a los señores Vice Presidente del H. Senado de la Nación, Contraalmirante ALBERTO TESAIRE, Senador Nacional ALEJANDRO GIAVARINI, Diputado Nacional CARLOS M. SEEBER y Diputado Provincial MARIO GOZUETA, mientras dure la permanencia de los mismos en esta Provincia.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**OSCAR H. COSTAS**  
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 4026-G.

Salta, Noviembre 11 de 1950.

Expediente N° 7707/50.

Visto las renunciaciones interpuestas, y atento lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 2989 de fecha 2 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1° — Acéptanse las renunciaciones presentadas por los señores ALEJANDRO M. CORVALAN, ROGELIO MEDINA PLAZA y PABLO ABUNDIO BAZAN, a los cargos de Comisario de 2° categoría de la División de Seguridad, Oficial Escribiente de 1° categoría de la Comisaría Primera, adscripto a la División de Investigaciones, y Oficial Inspector de la citada División de Investigaciones, respectivamente, con anterioridad al 1° del actual.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**OSCAR H. COSTAS**  
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 4027-G.

Salta, noviembre 11 de 1950.

Expediente N° 7428/50.

Visto este expediente en el que el Dr. Ernesto Michel, titular del Juzgado Civil y Comercial de Segunda Nominación, solicita se reconozcan los servicios prestados en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, desde el 1° de setiembre ppdo. y por el tiempo en que el mismo se encuentre acéfalo y esté a su cargo; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1° — Reconócese los servicios prestados en lo Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, por el señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Dr. ERNESTO MICHEL, desde el 1° de setiembre del año en curso y por el tiempo en que el mismo se encuentre acéfalo y esté a cargo del citado Juez, debiéndose imputar el gasto de referencia al Anexo F— Inciso Único— Ítem 2— Partida Principal a) 8— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**OSCAR H. COSTAS**  
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

## RESOLUCIONES MINISTERIO DE GOBIERNO,

Resolución N° 515-G.

Salta, noviembre 10 de 1950.

Expediente N° 2198/50.

Visto este expediente en el que corren las actuaciones relativas al arreglo y provisión de

elementos para el automóvil al servicio de la Gobernación; y atento lo informado por Contaduría General.

El Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública.  
RESUELVE:

1° — Autorizar a la DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS a llamar a licitación de precios para el arreglo y provisión de elementos del automóvil al servicio de la Gobernación.

2o. — Dése al Libro de Resoluciones, comunicarse, etc.

**OSCAR M. A. ALEMAN**

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Resolución N° 516-G.

Salta, noviembre 10 de 1950.

Expediente N° 7706/50.

Visto este expediente en el que Jefatura de Policía eleva resolución suspendiendo en el ejercicio de sus funciones, por el término de ocho días, al Sub-Comisario de 1ra. categoría de la Comisaría Sección Segunda, don Alberto Bazán, por infracción al Art. 1162, inc. 6° y 7° del Reglamento General de Policía,

El Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública.  
RESUELVE:

1° — Aprobar la Resolución dictada por Jefatura de Policía, con fecha 3 del mes en curso, por la que se suspende en el ejercicio de sus funciones, por el término de ocho (8) días, al Sub-Comisario de 1ra. categoría de la Comisaría Sección Segunda, Don ALBERTO BAZAN, con anterioridad al día 5 del actual, por infracción al Art. 1162, inc. 6° y 7° del Reglamento General de Policía.

2° — Dése al Libro de Resoluciones, comunicarse, etc.

**OSCAR M. A. ALEMAN**

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Resolución N° 517-G.

Salta, noviembre 10 de 1950.

Expediente N° 7337/50.

Visto este expediente en el que Jefatura de Policía solicita autorización a fin de liquidar los viáticos correspondientes a la misión encomendada al Comisario Inspector General don Arturo Elin Galli; y atento lo informado por Contaduría General,

El Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública.  
RESUELVE:

1° — Autorizar a JEFATURA DE POLICIA a liquidar al Comisario Inspector General, don Arturo Elin Galli, el importe correspondiente a diez (10) días de viático, debiéndose abonar por la Habilitación de Pagos de la citada Participación con imputación al Anexo C— Inciso VIII— OTROS GASTOS— Principal a) 1— Parcial 22— Orden de pago anual N° 2—, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

2° — Dése al Libro de Resoluciones, comunicarse, etc.

**OSCAR M. A. ALEMAN**

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

**MINISTERIO DE ECONOMIA  
FINANZAS Y O. PUBLICAS.**

Decreto N° 4005-E.

Salta, noviembre 9 de 1950.  
Expediente N° 3839[C]1950. (Sub-Mesa de Entradas).

Visto la renuncia presentada,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1° Acéptase, con anterioridad al día 14 de agosto púdo., la renuncia al cargo de Auxiliar 5° de Dirección General de Investigaciones Económicas y Sociales, presentada por el señor LUIS GERARDO CAJAL; y designase en su reemplazo a la señorita BEBA LUIZAGA — M. I. N° 9490891.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

**OSCAR H. COSTAS**  
Juan Armando Molina

Es copia:

**Pedro Saravia Cánepa**  
Oficial 1° de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 4006-E.

Salta, noviembre 10 de 1950.  
Expediente N° 3885-I-950.  
Visto este expediente en el que Dirección General de Investigaciones Económicas y Sociales, solicita se reconozcan los servicios prestados por el señor ALEJANDRO GAUFFIN, en el cargo de Oficial 5° de esa Repartición, durante el mes de octubre púdo., y ctenio a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1° — Reconóscense los servicios prestados por el señor ALEJANDRO GAUFFIN, en el cargo de Oficial 5° de Dirección General de Investigaciones Económicas y Sociales, durante el mes de octubre del año en curso, y liquidése a su favor, en retribución de los mismos, el importe del sueldo que tiene asignado dicho cargo, como asimismo los beneficios instituidos por las leyes Nros. 1135 y 1138.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al ANEXO D— INCISO IV— PARTIDA PRINCIPAL a) 1— PARCIAL 1— CLASE 5 de la Ley de Presupuesto en vigor, y los beneficios adicionales de las leyes respectivas.

Art. 3o — Comuníquese, publíquese, etc.

**OSCAR H. COSTAS**  
Juan Armando Molina

Es copia:

**Pedro Saravia Cánepa**  
Oficial 1° de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 4011-E.

Salta, noviembre 11 de 1950.  
Expediente N° 4967/50 (Administración de Vialidad de Salta).

Visto este expediente por el que Administración de Vialidad de Salta, eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo proyecto con sus correspondientes planos, cómputos métricos y presupuesto que en total asciende

a la suma de \$ 757.209,32 m/n. para la ejecución de obras de pavimentación en el pueblo de Cerrillos; y

**CONSIDERANDO:**

Que el pueblo de Cerrillos, capital del Departamento del mismo nombre, constituye una villa de verano por excelencia con varias líneas de transporte de pasajeros que facilita intensamente el turismo a esa zona del Valle de Lerma la que a partir de la Revolución de 1943 ha tomado un fuerte ritmo de progreso edilicio, incorporando nuevos barrios y calles que paulatinamente van dándole un aspecto floreciente y de marcado colorido;

Que en el presente periodo de gobierno, el Poder Ejecutivo en su afán de llevar el progreso hasta los más apartados rincones del territorio de la Provincia, ha visto como una necesidad de concurrir con su ayuda para la realización de obras que den a este pueblo el sello inconfundible de la acción tesonera de los hombres que responden a esta nueva era de justicialismo y progreso;

Que en la pavimentación de este pueblo se ha adoptado el sistema asfáltico en mérito a resultados positivos que se han obtenido en obras anteriores realizadas en el mismo pueblo;

Que confirma este criterio la adopción de este tipo de calzada por las Municipalidades y Direcciones de pavimentación en las Provincias Buenos Aires, Tucumán, Catamarca y Capital Federal como así también el camino proyectado por Administración Nacional de Vialidad para el acceso al Aeropuerto El Arenal; Que esta obra se ejecutará de conformidad con las disposiciones de la Ley 380 y su modificatoria N° 1073;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° — Apruébese en todas sus partes el proyecto confeccionado por Administración de Vialidad de Salta, cuyo importe asciende a la suma de \$ 757.209,32 (SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS CON 32/100 M/N.) para la ejecución de obras de pavimentación en el pueblo de Cerrillos.

Art. 2° — Por Administración de Vialidad de Salta procedase a llamar a licitación pública para la ejecución de las obras cuyo proyecto se aprueba por el artículo que antecede.

Art. 3° — Modifícase el artículo 1° del Decreto N° 1997/50 reemplazando del mismo los rubros: "Pavimentación de hormigón sin ornar de las calles del pueblo... \$ 360.000.—" y "Refección e integración pavimento calle principal... \$ 100.000.—" por el siguiente: "Obras de pavimentación en el pueblo de Cerrillos \$ 460.000.—"

Art. 4° — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, hasta la suma de \$ 460.000.— (CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/N.), se imputará al Anexo I— Inciso III— Obras municipales— Principal 1— Parcial b) — Partida 6— Cerrillos, y el resto o sea la suma de \$ 297.209,32 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/N.), se incluirá en el Presupuesto a regir en el año 1951.

Art. 5o — Comuníquese, Publíquese, etc.

**OSCAR H. COSTAS**  
Juan Armando Molina

Es copia:

**Pedro Saravia Cánepa**  
Oficial 1° de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 4012-E.

Salta, noviembre 11 de 1950.  
Expediente N° 3452-D/50 (S. M. de Entradas).  
Visto lo propuesto por el Banco Provincial de Salta en su nota de fs. 1 y lo dispuesto por el artículo 3° de la Ley N° 744,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1° — Designase Receptor de Rentas y Expendedor de Guías, Transferencias de Cuentas, Marcas y Señales y Bosques Fiscales de la localidad de Río Piedras, Departamento de Metán, al señor CARIN SALOMON, en reemplazo del señor José B. Pérez, que renunció.

Art. 2° — El funcionario designado por el presente decreto, debe prestar fianza a satisfacción del Banco Provincial de Salta.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

**OSCAR H. COSTAS**  
Juan Armando Molina

En copia:

**Pedro Saravia Cánepa**  
Oficial 1° de Economía, F. y Obras Públicas.

**RESOLUCIONES  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
FINANZAS Y O. PUBLICAS**

Resolución N° 1091-E.

Salta, noviembre 11 de 1950.  
Expediente N° 3891[M]1950.  
Visto lo solicitado por Dirección General de Minas y Geología en su nota de fecha 4 de noviembre del corriente año,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

**RESUELVE:**

1° — Designase interinamente Habilitado Pagador de Dirección General de Minas y Geología, al Auxiliar 3° de la misma, don JULIO ALBERTO FERNANDEZ, mientras dure la licencia del titular de ese cargo señorita Florencia González.

2° — Comuníquese, publíquese, etc.

**J. ARMANDO MOLINA**

Es copia:

**Pedro Saravia Cánepa**  
Oficial 1° de Economía, F. y Obras Públicas.

Resolución N° 1092-E.

Salta, noviembre 11 de 1950.  
Expediente N° 3389[A]1950.  
Visto este expediente en el que corren las actuaciones relacionadas con la provisión de uniformes para el personal de servicio de Dirección General de Arquitectura y Urbanismo; ctenio a lo informado por Dirección General de Suministro del Estado y Contaduría General, y lo dispuesto por decreto N° 14.578/1949— Art. 11 — Inciso 3°),

**El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas**  
**RESUELVE:**

1º — Autorizar a Dirección General de Suministros del Estado, a efectuar concurso de precios entre las firmas del ramo para la provisión de cuatro uniformes para el personal de servicio de Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, debiendo atenderse el respectivo gasto con imputación al Anexo D.— Inciso XII.— Otros Gastos.— Principal a) 1.— Parcial 46 de la Ley de Presupuesto en vigor.  
2º. — Comuníquese, publíquese, etc.

**J. ARMANDO MOLINA**

Es copia:

**Pedro Saravia Cánepa,**  
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas.

**Resolución N° 1693-E.**

Salta, noviembre 11 de 1950.

Exptes. Nros. 15431; 15432; 15433; 15435 y 15452 año 1950.

Viso estos expedientes en los que Dirección General de Rentas, solicita anulación de las Patentes Nros. 280 — Dpto. Capital— Año 1940 por \$ 12.— m/n.; 416 — Departamento Capital— Año 1949 — Por \$ 90.— m/n.; 366 — Dpto. Capital — año 1944 — por \$ 51.— m/n.; y una última sin número de \$ 100.— Dpto. Capital año 1947;

Por ello, atento a las actuaciones practicadas, lo informado por Contaduría General de la Provincia y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

**El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas**  
**RESUELVE:**

1º — Antícanse las patentes que a continuación se detallan, por diversos conceptos:

Nº 280 — Dpto. Capital — Año 1940 — por la suma de \$ 12.—

Nº 416 — Dpto. Capital — Año 1949 — por la suma de \$ 90.—

Nº 366 — Dpto. Capital — Año 1944 — por la suma de \$ 51.—

Nº sin n.º — Dpto. Capital — Año 1947 — por la suma de \$ 100.—

confeccionadas a nombre de: DINA M. LOZANO, IGNACIO MANEF, LICO FINOS, y ALFREDO A. G. FEMENINI.

2º — Tome razón Dirección General de Rentas y pase a Contaduría General de la Provincia, a sus efectos.

3º — Comuníquese, etc.

**J. ARMANDO MOLINA**

Es copia:

**Pedro Saravia Cánepa**  
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas.

**RESOLUCIONES DE MINAS**

Nº 770.—

Salta, Noviembre 3 de 1950.

Año del Libertador General San Martín  
**Y VISTOS:**

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 28 del Cód. de Minería y lo informado por Secretaría, de que el plazo de este permiso de exploración o cateo, ha vencido,

**El Juez de Minas.**

**RESUELVE:**

Ordenar el archivo de estos autos, Exp. 1611 S. iniciado por doña Isabel R. de Sánchez,

por estar caduco de pleno derecho, (Art. 23 Cód. citado).

Dése vista al señor Fiscal de Estado, publíquese en el BOLETIN OFICIAL, agregándose un ejemplar a estos autos y pase a Dirección de Minas, para su anotación.

**LUIS VICTOR OUTES**

Juez de Minas

Ante mí:

Ángel Neo — Escrib. de Minas

Nº 771.—

Salta, Noviembre 3 de 1950.

Año del Libertador General San Martín  
**Y VISTOS:**

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 23 del Código de Minería y lo informado por Secretaría, de que el plazo de este permiso de exploración o cateo, ha vencido,

**El Juez de Minas.**

**RESUELVE:**

Ordenar el archivo de estos autos, Exp. 1610 S. iniciado por doña Isabel R. de Sánchez, exploración en el Dep. de Los Andes, por estar caduco de pleno derecho. (Art. 28 Cód. de Min.).

Dése vista al señor Fiscal de Estado, publíquese en el BOLETIN OFICIAL, agregándose un ejemplar y fecho, pase a Dirección de Minas y Geología, para su anotación.

**LUIS VICTOR OUTES**

Juez de Minas

Ante mí:

Ángel Neo — Escrib. de Minas

**EDICTOS DE MINAS**

Nº 5534. — EDICTO DE MINAS: — Exp. Nº 1747. — Letra "Ch" — Año 1950. — La Autoridad Minera de la Provincia notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito, con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Juez de Minas de la Provincia de Salta: Sabino Chocobar, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con domicilio en S. A. de los Cobres y legal en esta ciudad de Salta, calle Catamarca Nº 1153, usia me presento y digo: Conforme al Art. 25 de Código de Minería solicito una zona de 2.000 hectáreas para cateo de minerales de Primera y Segunda categorías, excluyendo todos los minerales reservados por el Superior Gobierno de la Provincia a la fecha de la presentación de esta solicitud, en terrenos sin labrar, cultivar, ni cercar, de propiedad del Fisco en el departamento de Los Andes Provincia de Salta. La ubicación precisa del cateo que solicito será de acuerdo al croquis que por duplicado acompaño y a la descripción siguiente: Tomando como punto de referencia P. R. la Iglesia del pueblo de ACARZOQUE se miden 2.500 metros al Norte para llegar al punto de partida P. P. y desde aquí 2.000 metros al Este; 5.000 mts. al Sud, 4.000 mts. al Oeste y 5.000 metros al Norte; y por último 2.000 mts. al Este con lo que se llega nuevamente al punto P. P. y cerrando así la superficie de 2.000 hectáreas pedidas. Cuento con los elementos necesarios para esta clase de trabajos y pido conforme al art. 23 del ya citado Có-

digo de Minería, se sirva Usia ordenar el registro, publicación y en su oportunidad concederme este cateo. Será justicia: Sabino Chocobar. Recibido en Secretaría hoy veinte y siete de setiembre de 1950, siendo horas nueve. Neo. En 27 de setiembre de 1950. Se registró el escrito que antecede en el libro "Control de Pedimentos" Nº 4, folio 62 doy fe. Neo, Salta, Setiembre 28 de 1950. Téngase por registrado el presente permiso de cateo solicitado por D. Sabino Chocobar en el Departamento Los Andes y por constituido domicilio en la calle Catamarca 1153, de esta ciudad. Para notificaciones en Secretaría designase los días jueves de cada semana o siguiente hábil, en caso de feriado. — De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto del P. E. Nº 133 de Julio 23 de 1943, pasen estos autos, con el duplicado presentado, a Dirección de Minas y Geología, a los efectos establecidos en el Art. 5º del Decreto Reg. de 9[XII]35. — Outes. Señor Jefe: En el presente exp. se solicita permiso para exploración y cateo de minerales de 1º y 2º categorías, con exclusión de los minerales reservados a la fecha de presentación de la presente solicitud, en una zona de 2.000 hectáreas en el departamento de Los Andes. — Esta Sección, conforme a los datos dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y vta., ha ubicado la zona solicitada en los planos de Registro Gráfico encontrándose de acuerdo a dichos planos y datos, libre de otros pedimentos mineros. — En el libro correspondiente ha quedado registrada esta solicitud bajo el número de orden 1387. — Se acompaña croquis concordante con el mapa minero, Octubre 9 de 1950. — H. Elías. Salta, Octubre 23 de 1950. De lo informado por Dirección de Minas, vista al interesado. Repongase las fojas. Outes. En 23 de Octubre de 1950. Corri vista al Sr. Chocobar y firma S. Chocobar. P. Figueroa. Salta 23 de Octubre de 1950. Señor Juez de Minas Sabino Chocobar, en el exp. Nº 1747 - Ch. a U. S. d'go. Conesando la vista corrida de fojas 5 vta. del informe de la Dirección de Minas de fs. 3 vta. de autos, manifiesta conformidad con el mismo, pido a S. S. ordene El Registro y publicación de Edictos en el Boletín Oficial. Será justicia: S. Chocobar. Salta, Octubre 24 de 1950. La conformidad manifiesta y lo informado por Dirección de Minas regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito solicitud de fs. 2, con sus anotaciones y proveídos, fecho, vuelva al despacho. Outes. En 25 de Octubre de 1950. Se registró en el "Registro de Exploraciones" Nº 5, folios 258 y 259, doy fe. Neo, Salta, Octubre 26 de 1950. — Habiéndose efectuado el registro, publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establecè el Art. 25 del Cód. de Minería de acuerdo con lo dispuesto por Decreto 4563 del 12[IX]944. — Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al Señor Fiscal de Estado. Rpo. Outes. En 27 de Octubre de 1950. — notifiqué al Sr. Fiscal de Estado. A. R. Carlsen. P. Figueroa. En 27 de Octubre de 1950, notifíquese al S. Chocobar y firma S. Chocobar. P. Figueroa. Lo que el Escribano de Minas hace saber a sus efectos. Salta, Noviembre 9 de 1950. ANGELO NEO, Escribano de Minas.

el 10 al 21/11/50.

**EDICTOS SUCESORIOS**

Nº 6555 — EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Primera Instancia y Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Cosme Damián Fernández. — Salta, 13 de noviembre de 1950. — Tristán C. Martínez, Escribano Secretario.

Año del Libertador General San Martín.  
e) 15|11 al 20|12|50

Nº 6549. — SUCESORIO. — El Juez de Tercera Nominación Civil, cita por treinta días a los herederos y acreedores de doña María Clara Mollinedo de Zavaleta. — Salta, 11 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 14|11 al 19|12|50

Nº 6542. — SUCESORIO: — El Juez Civil Dr. Ernesto Michel interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia, cita por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO ZAMBRANO. — Salta, 10 de Noviembre de 1950. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 11|11|50 al 16|12|50.

Nº 6541. — SUCESORIO: — Ernesto Michel, Juez Civil y Comercial a cargo interinamente Juzgado 1º Nominación, declara abierto juicio sucesorio MARIA TERESA CAMPANINO DE RIVELLI y RAFAEL JULIO RIVELLI y cita y emplaza por treinta días a interesados. — Salta, noviembre 9 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 11|11|50 al 16|12|50.

Nº 6540. — SUCESORIO: J. G. ARIAS ALMAGRO, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA JULIA o JULIA BALDERRAMA o VALDERRAMA DE APAZA. — JULIO R. ZAMBRANO. — Secretario. — Salta, 9 de Noviembre, de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 11|11|50 al 16|12|50.

Nº 6539. — SUCESORIO: — El Sr. Juez en lo C. y C. de 1º Nominación, cita y emplaza por término de 30 días a herederos y acreedores de don JULIO MAGGI, por edictos que publicarán el BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". Salta, Noviembre 11 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 11|11 al 16|12|50.

Nº 6538. — SUCESORIO. — Ernesto Michel, interinamente a cargo del Juzgado de 1º Instancia, 1º Nominación Civil, cita por treinta días, a herederos y acreedores de LUIS D' ANDREA. — Salta, Noviembre 10 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 11|11|50 al 16|12|50.

Nº 6537. — SUCESORIO. — Carlos Oliva Aráoz, a cargo interinamente del Juzgado Civil Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos de TRINIDAD CORTEZ DE CARDOSO. — Salta, 9 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 11|50 al 16|12|50.

Nº 6535. — SUCESORIO: — J. G. Arias Almagro, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 4º Nominación, cita y emplaza por 30 días hábiles, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de JOSEFA INIGO DE CHAMORRO Y PRIMITIVO CHAMORRO, bajo apercibimiento. — Edictos en diarios "Foro Salteño" y "BOLETIN OFICIAL". — Salta, noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 10|11 al 15|12|50.

Nº 6529. — SUCESORIO. — El doctor Carlos Oliva Aráoz, interinamente a cargo juzgado Civil 4º Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA GONZALEZ. Salta, 6 de noviembre "Año del Libertador General San Martín", de 1950. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 8|11 al 13|12|50.

Nº 6523. — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial Dr. José Arias Almagro, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de D. Segundo Ibarra y D. Carlos Eduardo Ibarra, cuyos juicios sucesorios se han declarado abiertos. — Edictos en "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 3 de Noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario

e) 6|11 al 11|12|50.

Nº 6521. — SUCESORIO: — El señor Juez de primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, interino, doctor Ernesto Michel, cita y emplaza, por treinta días, a los herederos y acreedores de ELVIRA GARCIA DE CASTRO MADRID. — Salta, 3 de Noviembre de 1950. — JULIO ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 6|11 al 11|12|50.

Nº 6515. — SUCESORIO. — Ernesto Michel, Juez Civil Interino Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ENCARNACION SERRANO DE MARTINEZ. — Salta, noviembre 2 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 3|11 al 7|12|50

Nº 6511 — EDICTO: — El Sr. Juez de 4a Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por edictos durante treinta días en los diarios "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL, en la SUCESION DE DON JUAN MARTEARENA, bajo

apercebimiento de ley. — Salta 28 de Octubre de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario  
e) 31|10 al 5|12|50.

Nº 6509. — EDICTO: — José G. Arias Almagro, Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Laura Peretti de Anzoátegui, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Salta, Octubre 28 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 30|10 al 4|12|50

Nº 6507. — SUCESORIO. — El Juez Civil de Primera Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ROQUE URQUIZA, emplazándolos bajo apercibimiento de ley. — Año del Libertador General San Martín. Salta, Octubre 25 de 1950. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 30|10 al 4|12|50

Nº 6500. — SUCESORIO. — Ernesto Michel, Juez interino de 1ra. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Fani Fernández Cornejo o Fani o Fanny Cornejo Isasmendi, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, 27 de octubre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 28|10 al 4|12|50

Nº 6498 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación Civil Dr. J. G. Arias Almagro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Da. JULIO ALEJANDRO YANEZ. — Salta, Octubre 26 de 1950. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 27|10 al 1|12|50.

Nº 6497. — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación Civil, Dr. J. G. Arias Almagro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Dn. HONORIO ORELLANA. — Salta, Octubre 26 de 1950. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 27|10 al 1|12|50.

Nº 6494. — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia, doctor Ernesto Michel, interinamente a cargo del Juzgado de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Manuel Moscá, cuyo juicio sucesorio se ha declarado abierto por falta de 19 del corriente. — Salta, 24 de octubre de 1950 (Año del Libertador General San Martín). JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 27|10 al 1|12|50.

Nº 6488. — SUCESORIO. — José G. Arias Almagro, Juez Civil de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÚRSULA MEDINA DE PEPERNA o PE-

PELNAK. — Salta, octubre 21 de 1950 Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.  
e) 26|10 al 30|11|50

Nº 6487. — EDICTO SUCESORIO. — El Juez de 3ra. Nominación Civil, Dr. Carlos Oliva Aráoz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Benancio López, María Julia Palavecino de López y Witerman López, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, octubre 23 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.  
e) 26|10 al 30|11|50

Nº 6474. — EDICTO SUCESORIO: — El Sr. Juez Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Bernardina Guilian de Escalante. — Salta, Septiembre 23 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.  
e) 21|10 al 25|11|50.

Nº 6472. — SUCESORIO: — El Juez Civil Dr. J. G. Arias Almagro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Emilio Inocencio Calo. — Salta, 20 de Octubre de 1950. Año del Libertador General San Martín. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.  
e) 21|10 al 25|11|50.

Nº 6471. — SUCESORIO: — El Juez Civil Dr. J. G. Arias Almagro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, de SATURNINO ANTONIO CAMP. — Salta, 20 de Octubre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.  
e) 21|10 al 25|11|50.

Nº 6470. — SUCESORIO: — El Juez Civil Dr. J. G. Arias Almagro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, de CALIXTO CATA CARRIZO. — Salta, 20 de Octubre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.  
e) 21|10 al 25|11|50.

Nº 6468. — SUCESORIO: — El Señor Juez de 4a. Instancia 4a Nominación en lo Civil y Comercial Dr. José G. Arias Almagro cita, llama y emplaza a herederos y acreedores de José Borges, por treinta días. — Salta, Octubre 2 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.  
e) 20|10 al 24|11|50.

Nº 6464. — EDICTO: — Victoriano Sarmiento, Juez Paz Propietario de Embarcación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ramona Rosales de Pereyra. — Embarcación, Octubre 14 de 1950.  
VICTORIANO SARMIENTO — Juez del Paz  
e) 20|10 al 24|11|50.

Nº 6458. — SUCESORIO — El Juez Civil Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HOSTO o CARLOS FEDERICO HOST. — Salta, 4 de agosto de 1950. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.  
Año del Libertador General San Martín  
e) 16|10 al 20|11|50.

Nº 6456. — SUCESORIO. — El Sr. Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Candelaria Martínez de Castaño. Edictos en "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 29 de setiembre de 1950. Año del Libertador Gral. San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.  
e) 16|10 al 20|11|50.

#### EDICTO SUCESORIO:

Nº 6450 — El señor Juez de Primera Instancia y Primera Notificación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de doña MARIA MENDIETA DE ROLDAN, por edictos que se publicarán en el "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. Salta, Octubre 10 de 1950. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario  
e) 14|10 al 20|11|50

Nº 6423. — SUCESORIO: — El Juez Civil, Doctor Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos de Esteban Tognini. — Salta, 7 de Octubre de 1950. — Año del Libertador General San Martín.  
ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario  
e) 13|10 al 18|11|50.

Nº 6448. — EDICTO SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación Civil y Comercial Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL MARTINEZ GIMENEZ, bajo apercibimiento de ley. — Salta, octubre 4 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario  
e) 13|10 al 18|11|50.

Nº 6442. — EDICTO SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación Civil y Comercial Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA FABIÁN DE HERRERA, bajo apercibimiento de ley. — Salta, octubre 4 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario  
e) 13|10 al 18|11|50.

Nº 6441. — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Nominación, Dr. Carlos Roberto Aráoz, cita a herederos y acreedores de ANGELA MARINARO DE CORONA por edictos durante treinta días en FORO SALTEÑO y Boletín Oficial. — Salta, Julio 25 de 1950, Año del Libertador General San Martín.  
CARLOS E. FIGUEROA — Secretario  
e) 13|10 al 18|11|50.

Nº 6437. — EDICTO SUCESORIO. — El Señor Juez en lo Civil y Comercial, de Primera Instancia, Tercera Nominación, Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Tomás Rufino o Tomás Francisco Rufino, y de Doña Eulalia Navamuel de Rufino, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 9 de octubre de 1950. Año del Libertador General San Martín. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano-Secretario.  
e) 10|10 al 16|11|50.

Nº 6434. — SUCESORIO. — El Juez Civil, Doctor Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Francisco Ruejas. — Salta, 7 de octubre de 1950. Año del Libertador General San Martín. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.  
e) 10|10 al 16|11|50.

Nº 6428. — SUCESORIO. — El Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ernesto Michel, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Victoriano Cruz. Pub. "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. Lo que el suscripto escribano -- secretario -- hace saber a los interesados a sus efectos. — Salta, septiembre 28 Año del Libertador General San Martín 1950.  
ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario  
e) 7|10 al 14|11|50.

Nº 6425. — SUCESORIO. — El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial Dr. Carlos Oliva Aráoz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Ramona Aguilar de Nieva. Edictos en "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. Salta, 3 de Octubre de 1950. Año del Libertador Gral. San Martín. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.  
e) 7|10 al 14|11|50.

Nº 6422. — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación Civil y Comercial Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PETRONA DEL CARMEN ZELAYA DE SALINAS, bajo apercibimiento de Ley. Salta, octubre 4 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.  
e) 7|10 al 14|11|50.

#### POSESION TREINTAÑAL

Nº 6557. — POSESION TREINTAÑAL. — Haciéndose presentado el procurador Sr. Hilario Mereses en representación de don Justo Pastor Choque demandando reconocimiento del derecho de dominio por prescripción treinta años sobre el inmueble "Monte del Pozo" sito en Distrito El Barrial, dpto. San Carlos de esta Provincia, con extensión aproximada de 506 mts. de norte a sud por 2.500 de Este a Oeste, limitado al NORTE; herederos de Juan F. Bravo, José Isasmendi y sucesores de José A. Charvarría; Susd. Sucesores de Campo Bravo; Este: Río Galchaquí y Oeste: herederos de Bernardino B. de Rodríguez, el Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil cita durante treinta días, bajo apercibimiento, a quienes se consideran con mejores derechos comparezcan a

hacerlos valer. Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". Lunes y jueves o subsiguente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscrito hace saber. — Salta, 22 de Junio de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano-Secretario.

e) 15/11 al 20/12/50

Nº 6554 — POSESION TREINTAÑAL. — El Juez Interino Juzgado Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días, interesados posesión treintañal deducida por LOLA CEBALLOS, sobre inmueble situado en pueblo El Bordo departamento Campo Santo, mide 26 mts. por 50 mts., limitados: Norte: Fidelina F. de Solá; Sud: calle pública; Este, Pastora G. de Gómez; Oeste, Darío Arias. — Salta, noviembre 10 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 15/11 al 20/12/50

Nº 6551. — EDICTO — POSESION TREINTAÑAL. — El Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación Civil y Comercial, Dr. Carlos Olivo Ardóz, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a la posesión treintañal solicitada por la sociedad "Española y Benítez" Soc. de Resp. Ltda., sobre el inmueble denominado "Tonono", ubicado en el Dpto. de Gral. San Martín, con una superficie de 1874 hs. y con los siguientes límites: Norte, finca "Las Maravillas"; Sud, Río Yityuro; Este, propiedad de Suc. Galarza; y Oeste, propiedad de Luis de los Ríos; bajo apercibimiento de continuarse su trámite. — Salta, noviembre 10 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 14/11 v. 19/12/50

Nº 6522. — POSESION TREINTAÑAL. — José G. Arias Almagro, Juez Civil y Comercial, cita treinta días interesados posesión treintañal deducida por Francisca Brigida Bulacios de Soria, sobre inmueble "Tunclito", ubicado en el Ceibal, departamento La Candelaria, con extensión comprendida dentro límites siguientes: Este, camino vecinal; Oeste, Juana Arrieta de Peltrán; Sud, Carmen Soria de Lamas; Norte, río El Ceibal. — Edictos "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, noviembre 2 de 1950. Año del Libertador General San Martín. CARLOS FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 6/11 al 11/12/50.

Nº 6512. — POSESION TREINTAÑAL. — Ernesto Michel, Juez Civil Primera Nominación, cita y emplaza treinta días interesados posesión treintañal deducida por Santos Mauricio Roldán, sobre inmueble situado ciudad Orán, mide 124,28 mts. por 45 metros limitados: Norte, calle López y Planes; Sud, Rafael Rebollo; Oeste, calle Mariano Moreno y Oeste, calle Bernardino Rivadavia. — Edictos: Foro Salteño y Boletín Oficial. — Salta, octubre 25 de 1950. JULIO R. ZAMBRANO, Secretario.

e) 2/11 al 6/12/50.

Nº 6482 — POSESION TREINTAÑAL. — Doña Juana Rosa Zambrano de Moschetti, solicita posesión treintañal del inmueble ubicado en el Pueblo de Rosario de Lerma, en la calle Presidente Sarmiento entre las de Coronel Torino y del Molino, con la superficie que resulte tener dentro de los límites: Norte con propiedad de Juana Rosa Zambrano de Moschetti, Sud calle Presidente Sarmiento. Este con propiedad de M. C. de Peraita y Oeste con propiedad de Saravia Diaz Hnos. — Citase y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho. Juzgado Civil y Comercial Primera Nominación a cargo del doctor Ernesto Michel. — Salta, Octubre 10 de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

tañal del inmueble ubicado en el Pueblo de Rosario de Lerma, en la calle Presidente Sarmiento entre las de Coronel Torino y del Molino, con la superficie que resulte tener dentro de los límites: Norte con propiedad de Juana Rosa Zambrano de Moschetti, Sud calle Presidente Sarmiento. Este con propiedad de M. C. de Peraita y Oeste con propiedad de Saravia Diaz Hnos. — Citase y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho. Juzgado Civil y Comercial Primera Nominación a cargo del doctor Ernesto Michel. — Salta, Octubre 10 de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario.  
J. ZAMBRANO — Escribano Secretario.  
e) 24/10/50 al 28/11/50.

Nº 6481 — POSESION TREINTAÑAL. — H. Diéndose presentado el Dr. Angel Maria Figueroa en representación de don Alcides Yala solicitando la posesión treintañal de un inmueble situado en la calle Vicente Santos, hoy Vicario Toscano del Pueblo de Cafayate, con una extensión de 12 mts. cuadrados de frente sobre la calle Coronel Santos por 45 mts. de fondo, de N. a S. limitando al N. con propiedad de Salomé Marcial; al Sud, con la calle Coronel Santos; al Este, con propiedad de Norberta Zárate y al O. con propiedad de don Pedro Mendoza. Inmueble catastrado bajo partida Nº 68, de los Libros de Títulos de Cafayate. — El Sr. Juez de 1ra. Instancia y la Nominación en lo Civil y Com. Interino, Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble.

Salta, 21 de Octubre de 1950.  
J. ZAMBRANO — Escribano Secretario  
e) 24/10/50 al 28/11/50.

Nº 6480 — POSESION TREINTAÑAL. — Gil Paz solicita posesión treintañal de los siguientes inmuebles: a) Bajo Grande, Brial y Espinillo, ubicados en Colonia Buena Ventura, Rivadavia, de 7.250 mts. cuadrados, limitando: Sud y Oeste terreno fiscales; Este con Maximiano Aparicio y Amancio Paz; Norte con Absalón Palomo y Nicolás Saravia; b) inmueble ubicado en Orán de 43.30 mts. de frente por 129 mts. de fondo limitando Norte suc. Hiescas; Sud con Leachs Hnos. y Municipalidad; Oeste calle 20 de Febrero; Este calle Lamadrid. Citese por treinta días a quienes se consideren con derecho. Juzgado en lo Civil Tercera Nominación. Salta, Julio 18 de 1950.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario  
e) 24/10/50 al 28/11/50

Nº 6444 — POSESION TREINTAÑAL. — El Dr. José G. Arias Almagro, Juez Civil y Comercial de cuarta nominación, cita por treinta días a interesados en juicio posesión treintañal seguido por Baltazar Rivero, de un terreno ubicado en El Barrial, departamento San Carlos, limitado: Norte, propiedad de Dionisio Aramayó, antes de Gerardo Gallo y con la de Cruz Llancé; Sud, con la de Pedro Prieto; Este con la de Dionisio Aramayó, antes de Gerardo Gallo; y Oeste, Camino Nacional que va de Animaná a Valle Arriba, separativo de propiedad de Nicomedo y Manuela López. — Extensión 215 metros frente Norte; 345 frente Sud; 148 frente Oeste y 82 frente Naciente. Salta, 4

de octubre de 1950.

Año del Libertador General San Martín  
J. ZAMBRANO — Secretario.  
e) 15/10 al 18/11/50.

Nº 6443 — POSESION TREINTAÑAL

El Dr. José G. Arias Almagro, Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por treinta días a interesados en juicio posesión treintañal seguido por los esposos Timoteo Ramos y Dominga Tacacho de Ramos, de los siguientes inmuebles: a) Terreno de pastorío denominado "Cutana" ubicado en Iruya, con extensión mas o menos de: Costado Norte 5.000 metros é igual medida en el costado Sud, Naciente 1935 metros, y -- Oeste 2.800 metros, limitado: al Norte el filo denominado Pajoso y Vertiente del Canal, separativos de la finca Alizar, de varios dueños; al Sud, el arroyo que baja del cerro del Organo, que la separa de la finca Arpero del peticionante Timoteo Ramos y otros; al Naciente las cumbres del cerro del Organo, que lo separa de la finca San José, de los Sres. Díaz y Gutierrez; y al Poniente el mismo arroyo que baja del cerro del Organo y que lo separa también de la finca Arpero.

b) — Terreno con casa de adobe ubicado también en el pueblo de Iruya con extensión de 21 metros con cincuenta cms; en su costado Norte; 22.80 mts. en su costado Sud; 21 mts. en su costado naciente; y 22 metros en el costado Poniente, limitado: Norte calle San Martín; Sud propiedad de herederos de Candelaria Alemán de Alemán; al Naciente en parte con propiedad de los mismos herederos Alemán y en otra con la de los herederos de Florentino López; y al Oeste con un callejón que baja de la falda del Cerro antiguo al pueblo. — Salta, 4 de octubre de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

J. ZAMBRANO — Secretario.  
e) 13/10 al 18/11/50.

Nº 6433. — POSESION TREINTAÑAL. — José Manuel Mena Camacho solicita posesión treintañal Iracción "Yesera", Escalpe, Chicoana, limitada Norte-Este Emilio La Mata y Sucesión Zárate; Sud, Sucesión Luis Sanchez; Oeste, Río "Yesera". — Juez Cuarta Nominación Civil cita interesados. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 10/10 al 16/11/50.

REMATES JUDICIALES

Nº 6552. — POR MARTIN LEGUIZAMON. — Remate Judicial — Venta de un automóvil. — El 22 de noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé sin base dinero de contado un automóvil Ford, modelo 1936 motor F 18-2583118, equipado que se encuentra en poder del depositario judicial Rodolfo Palacios, Orán. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Ordena Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación. — Juicio: "Ejecutivo Ingenio y Refinería San Martín del Tabacoal vs. Julio Koch".

e) 14 al 22/11/50

Nº 6524. — Por MARTIN LEGUIZAMON Judicial. — El 23 de noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, venderé sin base dinero de contado mina La Colorada, en Cobres

La Poma y cotto de minerales de 1º y 2º categoría, bórax. — Comisión de aranceles a cargo comprador. — Ordena Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación. — Juicio: "Strachan, Yañez y Cia vs. L. Witte"  
e/7 al 23/11/50.

### REHABILITACION COMERCIAL

Nº 6528. — REHABILITACION. — El Juez Civil y Comercial Cuarta Nominación hace saber a los acreedores que JOSE UBIERGO ha solicitado su rehabilitación comercial. — Salta, noviembre 8 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.  
e/7 al 15/11/50.

### CITACION A JUICIO

Nº 6543. — CITACION A JUICIO  
Por disposición Juez Civil Primera Instancia y Primera Nominación interinamente a cargo Dr. Ernesto Michel, se cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente y bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, a quien o quienes se consideren propietarios de una fracción terreno ubicado en Rosario de la Frontera esta Provincia, con extensión 2.500 mts.2., dentro siguientes límites: Norte, con prolongación calle Figueroa; al Oeste, con calle Sarmiento y al Sud y Este, con mayor extensión de la manzana en que se encuentra comprendido, a comparecer y tomar participación en juicio de expropiación que contra propietarios desconocidos sigue el Gobierno de esta Provincia de la referida fracción de terreno. — Salta Noviembre 8 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.  
e/11 al 16/11/50.

Nº 6536. — CITACION A JUICIO: — En juicio divorcio Martín Chama versus Damiana López de Chama el Juez Civil y Comercial de tercera nominación cita por veinte días a Damiana Lopez de Chama para que comparezca a tomar intervención en el juicio mencionado bajo apercibimiento de nombrarle defensor que la represente. — Salta, Noviembre 7 de 1950, Año del Libertador General San Martín. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.  
e/10/11 al 2/12/50.

### NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 6547 — NOTIFICACION DE SENTENCIA  
En autos "Ejecutivo José Margalef vs. Roberto Gutiérrez, el Juzgado de la Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la Provincia, ha dictado la siguiente resolución: "Salta, octubre 30 de 1950 Año del Libertador General San Martín. Y Vistos: ... RESUELVO: Llevar esta ejecución adelante hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital reclamado y sus intereses, con costas, a cuyo efecto regulo los honorarios del Dr. Ernesto Paz Chajn en la suma de un mil treinta pesos m/n. (Fdo.) CARLOS OLIVA ARAOZ". Lo que el suscrito hace saber al ejecutado por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "El Tribuno". — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano-Secretario.  
e/ 13 al 15/11/50.

### CESION DE CUOTAS DE CAPITAL

Nº 6548. — PRIMER TESTIMONIO. — ESCRITURA NUMERO OCHENTA Y OCHO DE CESION DE CUOTAS DE CAPITAL. — En esta ciudad de Salta, República Argentina, a los diez días del mes de Noviembre del "Año del Libertador General San Martín", mil novecientos cincuenta, ante el escribano autorizante y testigos que suscriben, comparecen: los señores **Martín Saravia**, que firma igual, agricultor; vecino del departamento de Rosario de Lerma; **Carlos Gutiérrez**, que firma "C. Gutiérrez", médico; **Alberto Guzmán Arias**, que firma "A. Guzmán Arias", comerciante, y **Walterio Sánchez**, que firma "W. Sánchez", comerciante; los tres últimos vecinos del departamento de Metán, de esta provincia; todos los comparecientes argentinos, casados, mayores de edad; hábiles, de tránsito aquí, de mi conocimiento, de que certifico, y dicen: — Que en el carácter de únicos miembros constituyentes de la razón social "C. I. M. A. C.", sociedad de Responsabilidad Limitada, que gira en esta plaza con un capital de Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, se ún escritura de prórroga de contrato pasada ante mí a folio trescientos sesenta y cuatro de este protocolo e inscrita en el Registro Público de Comercio a folio número quinientos ciento número dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco del libro veinticuatro de Contratos Sociales, han acordado, unánimemente, lo siguiente: PRIMERO: Los socios señores Carlos Gutiérrez y Walterio Sánchez ceden y transfieren a su consocio don Martín Saravia las respectivas cuotas de sesenta y dos mil quinientos pesos moneda nacional que constituyen el capital social de cada uno, por el precio de ciento veinticinco mil pesos de igual moneda y a su vez, el socio señor Alberto Guzmán Arias cede y transfiere al señor José Antonio Vaccaro la cuota de capital que le pertenece de sesenta y dos mil quinientos pesos moneda nacional por un valor equivalente a la suma expresada, declarando que han recibido a su entera satisfacción de los cesionarios, los documentos que garantizan sus derechos a cobro de las sumas por las cuales efectúan la presente cesión, por cuyo motivo otorgan a los señores Martín Saravia y José Antonio Vaccaro carta de pago y los subrogan en todos los derechos que les corresponden a los cedentes en la sociedad de que se trata, los que transfieren, quedando obligados a las responsabilidades legales con arreglo a derecho. — SEGUNDO: — Los señores Alberto Guzmán Arias, Carlos Gutiérrez y Walterio Sánchez como consecuencia de esta cesión se dan por separados de la sociedad, haciéndose cargo los señores Martín Saravia y José Antonio Vaccaro del activo y pasivo de la misma con retroactividad al treinta y uno de marzo del corriente año, como así también de la continuación de los negocios desde el primero de abril hasta la fecha. — Certificados: — Por los informes que se incorporan a la presente escritura, expedidos por el Jefe del Departamento Jurídico número cinco mil quinientos doce de fecha de hoy y Receptoría Municipal de la Capital, se acredita: Que los señores Alberto Guzmán Arias, Carlos Gutiérrez y Walterio Sánchez, no se hallan inhabilitados para disponer de sus bienes, y por expresa manifestación de éstos

que el capital motivo de la presente enajenación no reconoce ningún género de gravámenes; que la sociedad de Responsabilidad Limitada "C. I. M. A. C.", no adeuda a la fecha suma alguna de dinero por impuestos y tasas municipales; y por boleta de depósito de fecha veinticuatro de octubre próximo pasado del Banco Provincial de Salta que se me exhibe, se comprueba que la misma tiene abonado el impuesto de la ley a las actividades lucrativas. — Presente en este acto don José Antonio Vaccaro, que firma José A. Vaccaro, argentino, casado en primeras nupcias, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad calle Belgrano número mil trescientos sesenta y dos, hábil, de mi conocimiento, doy fe, dice: — Que acepta la transferencia hecha a su favor de sesenta y dos cuotas de mil pesos cada una y otra de quinientos pesos que constituyen la cuota de capital del señor Alberto Guzmán Arias y de sus derechos, acciones y obligaciones, declarando conocer y aceptar todas las cláusulas del contrato constitutivo, modificaciones, aclaración y prórroga del mismo anteriormente mencionado. — El señor Martín Saravia manifiesta a su vez la aceptación de la cesión efectuada por los socios Carlos Gutiérrez y Walterio Sánchez en la proporción ya expresada y agregan ambos, que el capital social queda integrado en la siguiente forma: Ciento ochenta y siete mil quinientos pesos; dividido en ciento ochenta y siete acciones de mil pesos y una de quinientos pesos, como aporte del señor Martín Saravia y sesenta y dos mil quinientos pesos dividido en sesenta y dos acciones de mil pesos y otra de quinientos pesos; correspondientes al señor José Antonio Vaccaro, habiendo sido aprobada y resuelta por unanimidad de votos en asamblea celebrada con fecha nueve de noviembre del año en curso, según consta en acta número nueve. — Esta escritura ha sido redactada en cuatro papeles de actuación notarial numerados veintinueve mil doscientos nueve, veintinueve mil treinta y cinco, diez y nueve mil seiscientos treinta y cinco y diez y nueve mil seiscientos treinta y seis, y sigue a la que, con el número anterior, termina el folio número cuatrocientos dos de este protocolo y Registro número ocho a mi cargo. — Martín Saravia. — Walterio Sánchez. — A. Guzmán Arias. — C. Gutiérrez. — José A. Vaccaro. — Tgos. M. W. Colignola. — Tgo. José F. Campilongo. — Ante mí J. A. Herrera. — Escribano. — Hay un sello y una estampilla.  
e/13 al 17/11/50.

### ADMINISTRATIVAS

Nº 6546 — EDICTO CITATORIO  
A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que Luis Perez Morales tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 15 litros/segundo, proveniente del Río Colorado, 30 Has. de su propiedad "Lote 10 de Colonia Santa Rosa" (Orán).

Salta,  
Administración General de Aguas de Salta  
13/11/50. al 29/11/50.

**Nº 6545 — EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Luis Pérez Morales tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 7,04 litros por segundo proveniente del Río Colorado, Has. 134178 de su propiedad "Lote 2-B de Colonia Santa Rosa" (Orán).

Salta,

Administración General de Aguas de Salta  
e) 13/11/50 al 29/11/50.

**Nº 6544 — EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Angelina Jariso de Barutti tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 15 litros por segundo a derivarse del canal principal de Colonia Santa Rosa proveniente del Río Colorado, treinta hectáreas de su propiedad "Lote 22", ubicada en Departamento de Orán.

Salta, 11 de noviembre de 1950.

Administración General de Aguas de Salta  
e) 13 al 29/11/50.

**Nº 6533 — EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Nicolás Zoricic tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 0,73 litros por segundo, proveniente del Río Arenales, 14000 m<sup>2</sup> de su propiedad "Villa los Rosales", catastro 6209, ubicada en Velarde (La Capital).

Salta, Octubre 8 de 1950.

Administración General de Aguas de Salta  
e) 9 al 25/11/50.

**Nº 6532. — EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que la "Unión Inmobiliaria del Norte S. A." tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con una dotación equivalente a una cuarta parte del caudal total del río Castellanos, Has. 65.4875 de su propiedad "Finca La Montaña", ubicada en San Lorenzo (La Capital).

Asimismo, los señores Enrique, Eduardo, Luis María Patrón Costas y otros solicitan reconocimiento para regar con la octava parte del caudal total de dicho río, Has. 44.3780 de su predio "Casa-Quinta La Montaña", también sita en San Lorenzo.

Salta, 7 de noviembre de 1950.

Administración General de Aguas de Salta  
e) 8 al 24/11/50.

**Nº 6525. — EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Antonio Iscías Navarrete tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal equivalente al 26,5% de media porción de las 10 1/2 en que se ha dividido el Río Mojotoro, a derivar de la hijuela El Carmen, 8 Has. 3675 m<sup>2</sup> de su propiedad "Fracción El Carmen", ubicada en Betania (Dpto. G. Güemes), con turno de un día, 23 horas, 10 minutos mensuales durante estiaje.

Salta, 8 de noviembre de 1950.

Administración General de Aguas de Salta  
e) 7 al 23/11/50.

**Nº 6525. — EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Gabriel Simón tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal equivalente al 26,5% de media porción de las 10 1/2 en que ha sido dividido el Río Mojotoro, a derivar de la hijuela El Carmen, ocho hectáreas de su propiedad "Fracción El Carmen", ubicada en Betania (Dpto. Güemes), con turno de once horas semanales durante estiaje.

Salta, 6 de noviembre de 1950.

Administración General de Aguas de Salta  
e) 7 al 23/11/50.

**Nº 6519. — EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Juan Pérez Cano tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal máximo de 0,75 litros por segundo y por hectárea, proveniente del Río Mojotoro, cincuenta hectáreas de su propiedad "El Zapallar", ubicada en General Güemes.

Salta, 3 de noviembre de 1950.

Administración General de Aguas de Salta  
e) 4/11 al 21/11/50.

**Nº 6505. — EDICTO CITATORIO. —**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Francisco Juncosa tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 246,75 litros por segundo, proveniente del Río del Valle, 470 hectáreas de su propiedad "Finca Palermo", ubicada en departamento de Anta.

Salta, octubre 26 de 1950.

Administración General de Aguas de Salta  
e) 30/10 al 16/11/50.

**Nº 6504. — EDICTO CITATORIO. —**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Francisco Juncosa tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 73,5 litros por segundo, proveniente del Río del Valle, 140 Has. de su propiedad "Finca Algarrobal" ubicada en departamento de Anta.

Salta, octubre 26 de 1950.

Administración General de Aguas de Salta  
e) 30/10 al 16/11/50.

**Nº 6499. — EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Lucía Ovejero de Cánepa tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 0,37 litros por segundo, proveniente del Arroyo San Lorenzo, 7000 m<sup>2</sup> de su propiedad, catastro 821, ubicada en San Lorenzo (Capital).

Salta, 27 de Octubre de 1950.

Administración General de Aguas de Salta  
e) 28/10 al 15/11/50.

**Nº 6493. — EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Arturo López tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua para regar con un caudal de 0,296 litros por segundo, proveniente del Río Mojotoro por la acequia El Pueblo, 5643 m<sup>2</sup> de su propiedad, Catastro 322, ubicada en Campo Santo (Dpto. Güemes).

Administración General de Aguas de Salta  
e) 27/10/50 al 15/11/50.

**LICITACIONES PUBLICAS**

**Nº 6556 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS  
ADMINISTRACION DE VIABILIDAD DE SALTA  
LICITACION PUBLICA Nº 4**

Llámanse a licitación pública para la ejecución de las obras del camino de Lumbreira a Rivadavia —tramos: —Estación Río del Valle a Estación Molinado, y Estación Molinado a Casapalca. — Obras de Concesión General. — Presupuesto \$ 1.023.055,07 y \$ 1.114.491,65 m/n.

Pueden presentarse propuestas por ambas obras en conjunto, o por cada una separadamente.

Las propuestas, pliego de condiciones, etc., pueden ser solicitadas en la Administración de Viabilidad de Salta, calle España 721, donde serán abiertas el día 28 de Noviembre de 1950, a las 10 horas.

Ingeniero SOLOMON ALTERMAN  
Administrador General de Viabilidad de Salta.

LUIS F. ARIAS  
Secretario General de Viabilidad de Salta.

**AVISOS**

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que los suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados o fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

**A LAS MUNICIPALIDADES**

De acuerdo al Decreto No. 3849 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11.192 del 16 de Abril de 1949.

EL DIRECTOR